

3.º OTRAS ACEPCIONES DEL VOLUNTARIO IMPERFECTO. — Además de la acepción del voluntario imperfecto que hemos indicado en el número primero, se designa también como voluntario imperfecto el que procede de la voluntad con consentimiento de la misma, pero con alguna repugnancia de la misma voluntad, de modo que la voluntad al mismo tiempo que consiente quisiera no consentir. Aquí es aplicable el ejemplo conocidísimo del navegante que, por peligro de naufragio y para salvar su vida, arroja las mercancías al mar, con acto deliberado de su voluntad, pero con acto también deliberado quisiera salvar sus mercancías, por consiguiente, arroja las mercancías y consiente en ello de una manera absoluta, pero con repugnancia deliberada, aunque ineficaz. Más se aproxima al voluntario perfecto si la indicada repugnancia en vez de ser deliberada, procede de la voluntad *ut natura*. Como sucedería, por ejemplo, el que sufriendo una tentación detestara deliberadamente el pecado que pudiera proceder de la tentación, aunque la voluntad *ut natura*, es decir obrando sin deliberación, sintiera complacencia en dicho pecado. A este propósito dice Santo Tomás: (P. 3.º q. 21-a 4) «*Voluntas simpliciter hominis est rationis voluntas. Hoc enim absoluta voluntas quod secundum deliberatam rationem volumus. Itha autem, quod volumus secundum motum sensualitatis vel etiam secundum motum voluntatis simplicis, quae consideratur ut natura non simpliciter volumus, secundum quid, scilicet si aliud non obsistat, quod per deliberationem rationis invenitur. Unde talis voluntas magis est dicenda *velleitas*, quam absoluta voluntas, qua, scilicet, homo hoc vellet si aliud non absisteret.*» El voluntario imperfecto considerado bajo este concepto y también bajo el punto de vista anterior se llama voluntario *secundum quid* y a este también se reduce aquella veleidad que nace en nosotros respecto de un objeto considerado en sí mismo y prescindiendo de sus circunstancias, las cuales consideradas desaparece dicha veleidad, porque con ellas lo que parecía bueno, resulta malo o viceversa. «*Aliquid autem, dice Santo Tomás (P. 1.º q. 19- a 6 ad 1.) potes esse in prima consideratione sui, secundum quod absolute consideratur, bonum vel malum, quod tamen prout cum aliquo adjuncto consideratur, quae est consequens consideratio ejus, e contrario se habet. Sicut hominem vivere est bonum et hominem occidi est malum, secundum absolutam considerationem, sed si addatur circa aliquem hominem, quod sit homicida, vel vivens in periculum multitudinis, sic bonum est eum occidi et malum est eum vivere.*» Comunmente se llama voluntario imperfecto el que procede de la voluntad con conocimiento imperfecto y sin deliberación completa.

4.º OTRAS DIVISIONES DEL VOLUNTARIO. — Además de la división que hemos hecho, que es la más amplia y general, se divide también el voluntario en expreso y tácito. Expreso es si el acto de la voluntad se manifiesta por palabra o por escrito, por signos o de alguna otra manera. Puede ser explícitamente expreso si con algún signo exterior se manifiesta con toda claridad el acto de la voluntad, o expreso implícitamente, si se manifiesta con algún signo exterior un acto de la voluntad con el que tiene conexión algún otro acto de la misma, como si el obispo pide a un sacerdote que no tiene licencia para confesar, ser confesado por él implícitamente le está dando licencia para confesar. Tácito es el que se expresa con el mismo silencio, como cuando se pregunta al superior y no contesta pudiendo y debiendo contestar, le es imputable lo que haga el súbdito, puesto que callando significó su consentimiento, según aquello: *qui tacet consentire videtur*,